

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 22 de noviembre de 2016 la agencia de calificación crediticia DBRS Ratings Limited ha confirmado el rating de Deuda a largo plazo (Issuer and Senior Debt & Deposit rating) de Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito en BBB (low). Con perspectiva estable.

Para la Deuda a corto plazo (Short-Term Debt & Deposit rating), se confirma la calificación de la Entidad de R-2 (middle). Con perspectiva estable.

Asimismo mantiene la evaluación intrínseca (Intrinsic Assessment (IA)) de Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito en BBB (low).

Granada a 28 de noviembre de 2016